

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA Y DANZA

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES.

Reguladas por la [ORDEN de 1 de diciembre de 2009](#) , [Nota Informativa de la D G de Ordenación y Evaluación Educativa de 28 de mayo de 2019](#) y [Resolución de 4 de Enero de 2021 de la DGOEE](#)

ESO	Música	1º y 2º ESO	Se convalida con 1º curso de la asignatura de Instrumento Principal o Voz/ Primer curso de la asignatura de Música en EPD
	Música	4º ESO	Se convalida con 2º curso de la asignatura de Instrumento Principal o Voz/Segundo curso de la asignatura de Música en las EPD
	Asignatura Libre Configuración	1º ESO	Superación de la prueba de acceso a cualquier curso de las EEPP de Música o a las EEPP de Danza
	Asignatura Libre Configuración	2º ESO	Superación 1º curso de las EEPP de Música o de las EEPP de danza
	Asignatura Libre Configuración	3º ESO	Superación 2º curso de las EEPP de Música o de las EEPP de danza
	Educación Física	ESO	Exención si cursa simultáneamente las Enseñanzas Profesionales de Danza
BACHILLERATO	Análisis Musical I	Bachillerato	Se convalida con 2º curso de Armonía.
	Análisis Musical II	Bachillerato	Se convalida con 1º curso de Análisis o 1º curso de Fundamentos de Composición.
	Historia de la Música y de la Danza	Bachillerato	Se convalida con 1º y 2º cursos de Historia de la Música.
	Lenguaje y Práctica Musical	Bachillerato	Se convalida con 3º curso de Instrumento Principal o Voz.
	Anatomía Aplicada	Bachillerato	Se convalida con primer curso de Anatomía Aplicada a la Danza
	Historia de la Música y de la Danza	Bachillerato	Se convalida con 1º y 2º cursos de Historia de la Danza
	Lenguaje y Práctica Musical	Bachillerato	Se convalida con tercer curso de Música de las EEPP de Danza
	Educación Física	Bachillerato	Exención para el alumnado de enseñanzas profesionales de Danza.